

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 048

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	07-047878	ALBA LUZ QUINTERO REY	POR EL CUAL SE ORDENA LA PRACTICA DE PRUEBAS	433 del 19 de MARZO de 2008	JEFE GRUPO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de Marzo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de Marzo de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**